



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa VIDES Profesor Adjunto DS // EX-2023-01054547- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2023-540-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Adjunto con dedicación simple (código del cargo 111) en el Grupo de Teoría de Números.

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora propone al Dr. Maximiliano Guillermo VIDES para cubrir el cargo del llamado en cuestión;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Laura BERBERIS y Dr. Eduardo HULLET y Dr. Ricardo PODESTÁ, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2023-540-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Dr. Maximiliano Guillermo VIDES (Legajo 46.956) como Profesor Adjunto con dedicación simple (código de cargo 111/55) en el Grupo de Teoría de Números, a partir del día 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la designación interina del Dr. Maximiliano Guillermo VIDES (Legajo 46.956) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119/15), a partir del día 1 de abril de 2024.

ARTÍCULO 4º: El Dr. VIDES deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LTCH.